



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1402-2026-R-UNE

Chosica, 04 de mayo del 2026

VISTO el Oficio N° 0308-2026-VR-ACAD, del 23 de abril del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 061-2026-USMyPsicp-UNE, del 16 de febrero del 2026, se tramita ante la instancia competente el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos, para la atención correspondiente;

Que con Oficio N° 0175-2026-UM/OPyP-UNE, del 20 de abril del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de proseguir el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N° 211-2026-OPyP-UNE, del 20 de abril del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, deriva ante la instancia respectiva el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos 2026, para que se determine lo conveniente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de abril del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

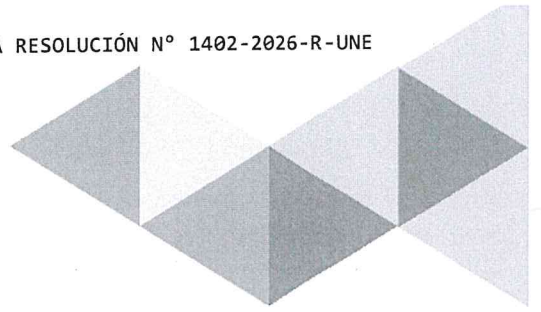
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Vladimir Del Castillo Narro
Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS MÉDICOS Y
PSICOPEDAGÓGICOS 2026**





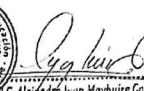



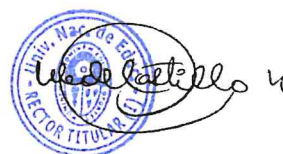
Versión: 1.0




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 13

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dr. Hugo Ricardo Samanamud Loyola.	  Médico Clínico C.M.P. 20750
Cargo:	Jefe de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 13

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

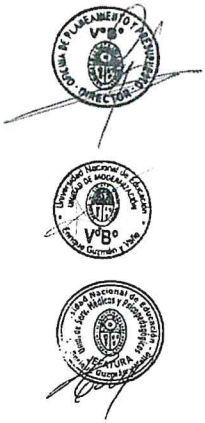
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 13

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
1.1. Objetivo General.....	6
1.2. Objetivos Específicos.	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES.....	6
4. DESARROLLO	7
5. RECURSOS NECESARIOS.....	8
5.1. Recursos Humanos.....	8
5.2. Recursos Materiales.....	9
5.3. Recursos Financieros.	10
6. CRONOGRAMA.....	11



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 13

INTRODUCCIÓN


La Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 100, numeral 100.10, establece como uno de los derechos del estudiante el utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la universidad.

En ese sentido, la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógico, elabora el presente Plan de Trabajo, en marco al artículo 369 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, para planificar, organizar y conducir las intervenciones de salud integral orientadas a la comunidad universitaria.

Nuestras acciones se centran en la prevención de riesgos, la promoción de estilos de vida saludables y la atención recuperativa oportuna, asegurando el bienestar físico y mental necesario para el éxito académico y laboral en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Este documento constituye un instrumento de gestión orientativo, que permite optimizar el uso de los recursos institucionales y fortalecer la articulación entre los servicios de Medicina, Odontología, Enfermería y Psicología. Su implementación busca no solo el cumplimiento de metas asistenciales, sino también la consolidación de un entorno universitario saludable y seguro, respondiendo de manera eficiente a las necesidades biopsicosociales de estudiantes, docentes y administrativos de esta Casa Superior de Estudios.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 13

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

Garantizar el bienestar integral de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través de una gestión de salud que articule la vigilancia, la prevención, la atención clínica multidisciplinaria y el soporte psicopedagógico, respaldado por una gestión eficiente de recursos e insumos para promover un entorno institucional saludable y exitoso.

1.2. Objetivos Específicos.

1.1.1. Brindar una atención integral de salud a la comunidad universitaria mediante la articulación de los servicios de Medicina, Odontología, Enfermería y Psicología, integrando acciones de recuperación clínica con actividades preventivo-promocionales para garantizar un entorno saludable y el bienestar físico y mental en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.1.2. Implementar un sistema de vigilancia y prevención en salud mental mediante tamizajes periódicos y evaluaciones psicológicas-psicopedagógicas que permitan identificar factores de riesgo y promover un entorno saludable en la comunidad universitaria.

1.1.3. Brindar atención, consejería e intervenciones psicológicas breves de manera continua, asegurando el seguimiento de los casos detectados para fortalecer el bienestar emocional y la adaptación académica de los usuarios.

1.1.4. Asegurar el mantenimiento y renovación de instrumentos e insumos médicos y productos farmacéuticos para el beneficio de los integrantes de la comunidad universitaria.

2. ALCANCE

El presente plan anual de trabajo es de cumplimiento obligatorio para la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV).


3. DEFINICIONES

3.1. Servicios médicos: Son las atenciones para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades.

3.2. Salud estomatológica: Se refiere a la prevención y al control de las enfermedades bucodentales.

3.3. Prevención, promoción y atención del cuidado mental: Es un servicio que busca evitar la aparición de trastornos mentales mediante la intervención



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 13

temprana en las personas en riesgo, fomentando el bienestar psicológico y la resiliencia creando entornos positivos y desarrollando habilidades socioemocionales en toda la comunidad, ofreciendo el tratamiento y rehabilitación a quienes ya padecen un trastorno.

3.4. Instrumentos, e insumos médicos: Son dispositivos, herramientas y materiales utilizados para diagnosticar, tratar y cuidar enfermedades.

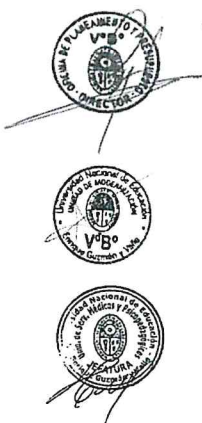
3.5. Orientación psicológica y psicopedagógica: Es un proceso de ayuda para el desarrollo integral del estudiante, abordando tanto las necesidades emocionales como las académicas.


3.6. Encuesta de satisfacción: Es un cuestionario diseñado para medir el grado de satisfacción del usuario respecto al servicio brindado.

4. DESARROLLO

La Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos para el presente año 2026, ha programado las siguientes actividades operativas alineadas al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional 2026-2030:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS (POI 2025)
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.08 Servicios complementarios de bienestar universitario implementados para la comunidad universitaria	AO.01: Atención, orientación y derivaciones del servicio de medicina a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos).
		AO.02: Atención de enfermería a la comunidad universitaria (triaje, tópico, orientación y consejería).
		AO.03: Ejecución de las actividades preventivo promocionales de recuperación y rehabilitación de salud estomatológica a la comunidad universitaria: alumnos, docentes y administrativos.
		AO.04: Protección y conservación de la salud estomatológica de la población estudiantil de la UNE.
		AO.05: Prevención y promoción de la salud física y psicológica a la comunidad universitaria (campañas, sesiones, charlas preventivas promocionales).
		AO.06: Atención de análisis clínico del servicio de laboratorio a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos).
		AO.07: Atención de toma de placas radiográficas a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos).
		AO.08: Atención e ingreso de recetas atendidas por el servicio de farmacia a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos).
		AO.09: Recepción de bienes en farmacia (inventario, control de seguridad, recepción y almacenamiento de medicamentos y materiales e insumos médicos y odontológicos).
		AO.10: Atención de las actividades y gestión de la unidad de salud (registro CEPLAN; SISMEF; estadística; documentación y servicio a los alumnos, docentes y administrativos).
		AO.11: Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la unidad de salud.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 13

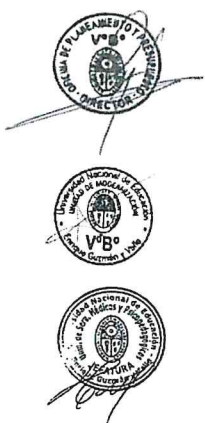
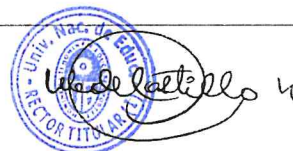
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS (POI 2025)
		AO.12: Atención en el servicio de fisioterapia y relajación a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos). AO.13: Atención, consejería, evaluación, psicoterapia breve y tamizaje en salud mental psicológica-psicopedagógica (orientaciones biopsicosociales que contribuyan en el desarrollo de sus habilidades blandas, emocionales y de aprendizaje).


5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos.

El personal de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos, a cargo de las actividades planificados en el presente Plan Anual de Trabajo 2026, se encuentra constituido de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDADES
01	Dr. Hugo Ricardo Samanamud Loyola. Jefe de Unidad.	Gestionar las acciones necesarias y dirigir el cumplimiento de las actividades planificadas en el presente Plan Anual de Trabajo 2026.
02	Dr. Jesús Tapia Marcelo. Médico asistencial.	Brindar las atenciones médicas a la comunidad universitaria.
03	Dr. Enrique Eduardo Espinoza Delgado. Médico asistencial.	
04	Ana Mildred Delgado Harley. Secretaria-técnica administrativa.	Realizar actividades de gestión administrativa y documental.
05	C.D. Doris Gudelia Soto Contreras. Odontóloga asistencial.	Realizar actividades preventivo-promocionales de recuperación y rehabilitación de salud estomatológica.
06	C.D. Sandra Gutiérrez Marín. Odontóloga asistencial.	
07	Lic. Maritza Doris Fuertes Vara. Enfermera asistencial.	Realizar actividades de atención en enfermería y preventivo-promocional.
08	Lic. Juan Cornejo Ricaldi. Enfermera asistencial.	
09	Lic. Ana Lourdes Díaz Campos. Enfermera asistencial.	
10	Luz Delia Villarroel Robles. Técnica enfermera.	Realizar actividades de atención en farmacia.
11	Yolanda Graciela Quispe Robles. Técnica enfermera.	
12	Ricardo Alvino Ruiz. Técnico enfermero.	
13	Dan Simón Gonzales Carlos. Técnico en laboratorio.	Realizar la atención de análisis clínicos del servicio del laboratorio.
14	Víctor Pacheco Asín. Técnico radiólogo.	Realizar la atención de rayos X y fisioterapia.
15	Milagros Corso Ponte. Lic. Psicóloga.	Realizar las actividades de atención psicológica, psicopedagógica y preventivo-promocional de salud mental.
16	Kimberlin Solorzano Prado. Lic. Psicóloga.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 13

5.2. Recursos Materiales.

La Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos cuenta con los materiales básicos para brindar un servicio a la comunidad universitaria durante los periodos académicos 2026-I y 2026-II.

Equipos del servicio de radiología y Fisioterapia

N°	Equipos	Marca	Modelo	Serie
1	Equipo de rayos X	Universal	MP500	04974
2	Equipo de rayos X	Universal	MP501	04975
3	Equipo de rayos X	Universal	MP502	04976
4	Secadora de placas	Ovens	-	-
5	Ultrasonido	Tchattanooga	-	-
6	Parafinería	Carci	-	-
7	Camilla termomasajeadora	Tecchel	-	-
8	Flat	-	-	-


Equipos del servicio de tóxico

N°	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	Esterilizador de calor seco	MEMMERT	AFB 500	G5090903
2	Estufa esterilizadora	OVENS	-	532260470013
4	Balanza con tallímetro	DETECTO	S/M	S/S
5	Nebulizador	MEDI PUMP	-	10160002646
6	Electrobisturí	EMED	ES3000	301527
7	Electrobisturí	EMED	847-030	5907763283020
8	Electrocauterio	MONO	BIPOLAR HIDERM	S/S
9	Destructor de agujas	DAHECO	DAHECO 101	S/S
10	Tensiómetro y estetoscopio empotrado	RIESTER	BIN BEN SQUARE	124
11	Balanza con tallímetro análogo	SECA	S/M	S/S
12	Balanza digital	SECA	7031321993	5703303162103
13	Electrobisturí con cauterio	WEN	BC160	S/S
14	Balanza con tallímetro	DETECTO	S/M	S/S

Equipos del servicio de laboratorio

N°	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	Analizador hematológico	AGAPPE	Mispa Count	320219-001048
2	Centrífuga	BOECO	800D	2,00E+09
3	Microscopio trinocular	OPTIKA	B-293 PL i	482567
4	Refrigeradora	LG	GS65SPPN	702 TRNG 10423
5	Hemoglobinómetro	HEMOCUE	Hb 201	2,00E+09
6	Micropipeta 5-50 µL	"TERMO	FINNPIPETTE	V50445
7	Destilador de agua	ELECTRON"	2004	2004-117632131
8	Esterilizadora autoclave	LABTECBIO	LABES101C	ES1012202CN708
9	Analizador bioquímico	RELES	7310	38085
10	Microcentrífuga	"THENE/	MMB240	3,00E+07



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026	CÓDIGO: PLA-USMyPs-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 13

N°	Descripción	Marca	Modelo	Serie
11	Micropipeta 50-200µL	JENWAY"	TECHWARE	EM60340
13	Baño María	SIGMA	TE-8D	1160-5
14	Incubadora	SIGMA	BE400	E497-0488

Equipos del servicio de odontología

Item	Nombres del equipo e instrumento	Marca	Modelo	N° Serie	Años de antigüedad
1	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO	GMAIR	S/N	S/N	2017
2	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)	GETIDY	JY-23P	202109044	2021
3	LAMPARA FOTOCURADO	ELIPAR 3M	S/N	S/N	2019
4	UNIDAD DENTAL	SELEMED	S/N	S/N	02- 2025
5	DESTILADOR DE AGUA	GM	BST-007	23022803	2023
6	LAMPARA FOTOCURADO	ELIPAR 3M	S/N	S/N	2019
7	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 10 KVA	GM	SVC-C	201216079358	2017
8	LAVADOR ULTRASONIDO	JPS	COLLINS	07210123242	2021
9	DESTILADOR DE AGUA	GM	-----	-----	2023
10	LAVADOR ULTRASONIDO	JPS	COLLINS	-----	2021
11	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 10 KVA	GM	SVC-C		2017
12	AUTOCLAVE	SANNUS	23L-B-LED CLASE B	LE23B2009025	3 años
13	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO	GMAIR	OLF750	S/N	6 años
14	COMPRESORA DE AIRE	SCHULTZ	S/N	B-002722	-----
15	UNIDAD DENTAL ELECTRONICA	GM DENT	QL2028III-IV	2308K12	Meses
16	ULTRASONIDO	WOODPECKER	S/N	S/N	6 años
17	LAMPARA FOTOCURADO	ELIPAR 3M	S/N	93215027003	4 años
18	LOCALIZADOR DE APICES	WOODPEX III	S/N	S/N	6 años

5.3. Recursos Financieros.

El presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos para el año 2026, asciende a S/ 335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA y CINCO MIL con 00/00 SOLES), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Presupuesto Institucional de Apertura.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS 2026

CÓDIGO: PLA-USMyPs-001

VERSIÓN: 1.0

Página 12 de 13

Actividades	Responsable	Fuente de Verificación	P/E	2026												PRESUPUESTO S/			
				2026 - I						2026 - II									
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N		D	Tot	
Aplicar tamizajes psicológicos y psicopedagógicos para identificar de manera temprana factores de riesgo emocional y académico en estudiantes y personal.	servicio psicológico y psicopedagógico	Tamizaje psicológico	P	X	X	X	X	X	X	X	X	500	X	X	X	X	X	500	
Identificar estudiantes en riesgo académico y alto riesgo psicológico para su intervención.	Servicio	Estudiantes en riesgo y alto riesgo	P	X	X	X	X	X	X	X	X	150	X	X	X	X	X	350	
Ejecutar el Programa Integral de Promoción de la Salud y Bienestar (UNE-Saludable), integrando campañas masivas sobre manejo de estrés, autocuidado y salud física.	Equipo multidisciplinario	Informe de campaña masiva (incluye fotos, listas de asistencia y material gráfico difundido).	P	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
Difundir de manera permanente las rutas de atención y acciones preventivas a través de medios institucionales, fortaleciendo el vínculo con el sistema de tutoría.	Equipo multidisciplinario	Informe de acciones de difusión y comunicación	P	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
Objetivo Específico 02:																			
Implementar un sistema de vigilancia y prevención en salud mental mediante tamizajes periódicos y evaluaciones psicológicas-psicopedagógicas que permitan identificar factores de riesgo y promover un entorno saludable en la comunidad universitaria.																			
Establecer mecanismos de coordinación técnica permanente con docentes y tutores para la detección temprana de estudiantes con indicadores de riesgo académico o vulnerabilidad psicológica.	servicio psicológico y psicopedagógico	Articulación Psicología-Tutoría implementada.	P	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	150	
Implementar y validar protocolos operativos para la detección, derivación y seguimiento psicopedagógico de casos con riesgo académico y alto riesgo psicológico, asegurando la trazabilidad de la intervención	servicio psicológico y psicopedagógico	Protocolos de atención y seguimiento aplicados.	P	X	X	X	X	X	X	X	X	100	X	X	X	X	X		
Sistematizar los hallazgos de los tamizajes y evaluaciones mediante la elaboración de informes técnicos integrados que permitan orientar las estrategias preventivas de la institución	servicio psicológico y psicopedagógico	Informes institucionales de bienestar psicológico.	P	X	X	X	X	X	X	X	X	7	X	X	X	X	X	7	
500.00																			



Mano de la Rectoría



